

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 2291

DALCAHUE, 05 de septiembre de 2013.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1003-1006. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Doña Paola Maldonado, Directivo grado 9° de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S: (Paola)** Ir a los sectores de Tocoihue- Tehuaco- Quiquel y Tenaún a realizar visitas domiciliarias. **(Evanan)** Traslado Dideco y encuestadora a los sectores rurales. **(Viático)** Dicho cometido se realizará en camioneta FPWR 95.-
2. **Doña Regina Patricia Soto Nail, Directivo grado 9° de la E.M.S, :** Asistir a reunión en Serviu Castro por proyecto loteo 196 vivienda el día 06.09.2013 a las 09:00 horas.**(Sin Viático).** Dicho cometido se realizara en **vehículo particular.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE